

Trabajadores autónomos: ¿Cómo me categorizo y cómo efectúo la recategorización anual?

Como Trabajador Autónomo tenés la obligación de estar en la categoría correcta del régimen. A tal efecto deberás:

Estar inscripto en el Régimen Nacional de Trabajadores Autónomos - código de impuesto: 308; tener incorporado a tu Clave Fiscal el servicio "**Sistema Registral**"; y conocer los ingresos brutos anuales que obtenés por cada grupo de actividades, para determinar anualmente si estás correctamente categorizado.

Recordá que para acceder a este servicio deberás:

- Ingresar a la página de AFIP (www.afip.gob.ar) y presionar "INGRESAR" en el recuadro "Acceso con Clave Fiscal".

- Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingresá tu CUIT/CUIL/CDI y tu clave fiscal. Luego presioná "INGRESAR".

- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tenés habilitados. Seleccioná "Sistema Registral". Si no encontrás este servicio deberás habilitarlo utilizando la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".

Paso #01

Ingresá con tu "Clave Fiscal" al Servicio "Sistema Registral".

- > Sistema registral
 - Altas bajas y modif. en materia
 - Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg
 - Especial Aduanero

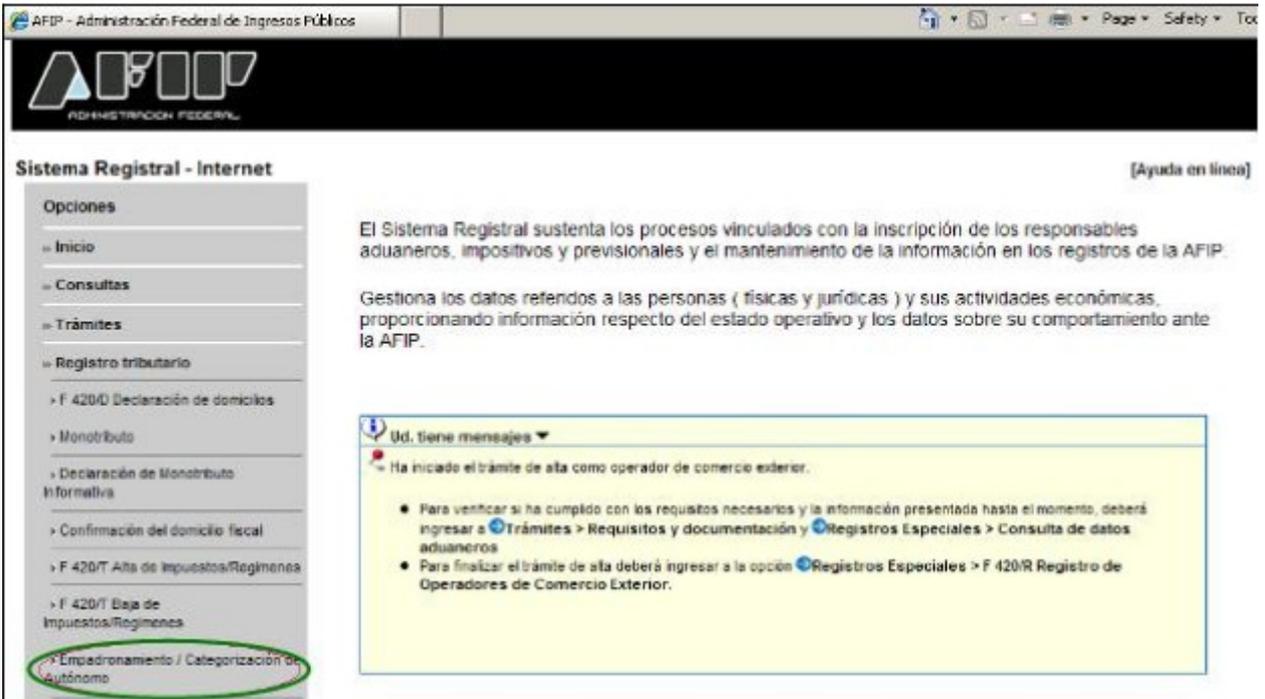
Paso #02

Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla los contribuyentes asociados a la CUIT ingresada. Deberás clicar sobre el botón correspondiente al contribuyente.

Listado de contribuyentes asociados -		
Selección	Identificador	Razón Social / Nombre Apellido
		

Paso #03

Seleccioná “Registro tributario” y dentro de las opciones desplegadas, la opción “Empadronamiento / Categorización de Autónomo”.



Sistema Registral - Internet [Ayuda en línea]

Opciones

- Inicio
- Consultas
- Trámites
- Registro tributario
 - F 420/D Declaración de domicilios
 - Monotributo
 - Declaración de Monotributo Informativa
 - Confirmación del domicilio fiscal
 - F 420/T Alta de Impuestos/Regímenes
 - F 420/T Baja de Impuestos/Regímenes
 - Empadronamiento / Categorización de Autónomo**

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

Ud. tiene mensajes

- Ha iniciado el trámite de alta como operador de comercio exterior.
 - Para verificar si ha cumplido con los requisitos necesarios y la información presentada hasta el momento, deberá ingresar a **Trámites > Requisitos y documentación** y **Registros Especiales > Consulta de datos aduaneros**
 - Para finalizar el trámite de alta deberá ingresar a la opción **Registros Especiales > F 420/R Registro de Operadores de Comercio Exterior**.

Paso #04

En la parte superior de esta pantalla se visualizan los datos registrados en el sistema. Debajo del título “Ingreso de Datos”, deberás ingresar la “Fecha de inicio en la categoría”. Asimismo deberás tildar la/s tabla/s en la que se encuentra/n comprendida/s la/s actividad/es desarrollada/s, y seleccionar la/s actividad/s en los recuadros desplegados.

Aclaraciones:

- Las amas de casa que optaron por el régimen especial de la Ley 24.828 sólo deberán tildar la opción “Régimen especial Ley 24828”.

- En caso de seleccionar la Tabla I, (directores, administradores, conductores o socios de sociedades), dentro de la lista desplegable de Actividades, debés seleccionar la actividad que realiza la sociedad a la que pertenecés.

- De seleccionar actividades comprendidas en las tablas I a III podrá quedar en blanco el campo correspondiente a “Ingresos Brutos Anuales” (obtenidos en el año anterior) cuando estés comenzando el desarrollo de las actividades.

- Si desarrollás actividades diferenciales (taximetristas o transportistas de carga) deberás tildar en la opción “Es diferencial”.

Empadronamiento / Categorización de Autónomo [Ayuda en línea]

Trámite: Categorización Informe autónomos

CUIT: - Apellido: Nombre:

Fecha de nacimiento: 29-07-1924 - Jubilado Ley 24241: NO - Sexo: MASCULINO

► Ingreso de datos

Fecha inicio en la categoría: 01/06/2014

Tabla I Seleccione una actividad. Ingresos brutos anuales: Es diferencial

Tabla II Seleccione una actividad. Ingresos brutos anuales: Es diferencial

Tabla III Ingresos brutos anuales:

Tabla IV Ingresos brutos anuales:

Régimen es:

AGRICOLA
COMERCIAL
EDIFICACION
ESPECTACULOS PUBLICOS
FINANCIERA ADMINISTRACION
FORESTAL
GANADERIA
INDUSTRIAL
MINERIAS
PESQUERA
TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE
TRANSPORTISTA DE CARGA SOCIO SOCIEDAD DE HECHO

Limpiar Siguiente

Luego de ingresar la totalidad de la información solicitada deberás clicar sobre el botón “SIGUIENTE” (que está al pie de esta pantalla).

Paso #05

El sistema desplegará la categoría que te corresponde en función de los datos ingresados. Cuando durante el ejercicio anual anterior hayas obtenido beneficios netos inferiores al TREINTA POR CIENTO (30%) de los ingresos brutos, podrás optar por encuadrarte en la categoría inmediata inferior a la que te corresponde, para esto deberás tildar el recuadro que está a continuación de la pregunta “Tiene beneficios inferiores al 30%” y seleccionar la categoría en el recuadro “Seleccione una categoría” que contiene las categorías por las que podés optar. Luego deberás clicar sobre el botón “SIGUIENTE”.

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Empadronamiento / Categorización de Autónomo [Ayuda en línea] |

 Imprimir pantalla

Trámite : Categorización  Informe autónomos

CUIT: - Apellido : Nombre :

Fecha de nacimiento: 29-07-1924 - Jubilado Ley 24241: NO - Sexo: MASCULINO

Ingreso de datos

Fecha inicio en la categoría: 01/06/2014

Tabla ESPECTACULOS PUBLICOS Ingresos brutos anuales: 180000,00

Selección de categoría

Categoría calculada: T1 Cat V Ingresos desde \$30.001 Importe: 1767,13

Tiene beneficios inferiores al 30%

Paso #06

Deberás confirmar los datos ingresados. Presioná sobre el botón “SI” que se encuentra al lado de la pregunta “¿Confirma la operación?” y posteriormente presioná “ACEPTAR”.

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Empadronamiento / Categorización de Autónomo [Ayuda en línea] |

 Imprimir pantalla

Trámite : Categorización  Informe autónomos

CUIT: - Apellido : Nombre :

Fecha de nacimiento: 29-07-1924 - Jubilado Ley 24241: NO - Sexo: MASCULINO

Ingreso de datos

Fecha inicio en la categoría: 01/06/2014

Tabla ESPECTACULOS PUBLICOS Ingresos brutos anuales:

Selección de categoría

Categoría seleccionada: T1 Cat V Ingresos desde \$30.001 Importe: 1767,13

ATENCION: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operación y recuerde IMPRIMIR EL TICKET a continuación.

¿Confirma la operación?

Paso #07

El sistema desplegará la constancia de realización del trámite y del formulario para efectuar los pagos mensuales (Formulario N° 1101).

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Empadronamiento / Categorización de Autónomo [Ayuda en línea]

Fecha : 13/06/2014

Datos sujetos a verificación

AFIP Formulario 1101 -
Régimen de Trabajadores Autónomos

CUIT :
Apellido :
Nombres .:
CRA : 105 T1 Cat V Ingresos desde
\$30.001
Importe : 1767.13

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados

1101230210021191051

COBRE POR AQUÍ